

## RESOLUCIÓN “C.D.” N° 343/13

PARANÁ, 24 SEP 2013

VISTO el Expediente N° S-163/11/04; el Informe “D.C.” N° 035/13, mediante el cual la Secretaría Académica eleva dictamen de la Comisión que intervino en la reválida de la Condición de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la asignatura “Metodología de la Investigación Económico -Social”; y

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Reválida se constituyó el día 15 de agosto de 2013, fundamentando su voto mediante dictamen de fs. 143 y 144, emitido conforme las pautas de evaluación establecidas en el Reglamento de Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios -Ordenanza “C.S.” 286 (Texto Ordenado Resolución Rectoral N° 183/01 y Ordenanzas modificatorias 314, 328, 334 y 355, 374, 383 y 389).

Que de la evaluación conjunta de todos los elementos de juicio de la actividad y desempeño académico y profesional de la postulante Lic. Graciela Laura Mingo y el resultado de la entrevista realizada, la Comisión aconsejó, por unanimidad, la revalidación de la condición del cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la cátedra “Metodología de la Investigación Económico-Social”.

Que conforme el Estatuto de la UNER, el Plan de Estudios 2008 vigente y lo estipulado en la Resolución “C.D.” N° 160/11 -Disciplinas, Áreas Disciplinarias y Asignaturas comprendidas-, la Secretaría Académica sugiere que la propuesta al Consejo Superior de designación de la postulante Mag. Graciela Laura Mingo se realice en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía, afectado a la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Asignatura: Metodología de la Investigación, desde la toma de posesión y por un plazo de siete (7) años.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sus Despachos de fechas 17/09/13 y 19/09/13, respectivamente, expresan: “Se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide por unanimidad de los miembros presentes aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 343/13

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Proponer al Consejo Superior revalidar la designación de la Mag. Graciela Laura MINGO (C.U.I.P. 27-10824406-8) en un cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación parcial, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía, afectado a la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Asignatura: Metodología de la Investigación, desde la toma de posesión del cargo y por un plazo de siete (7) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la agente designada precedentemente, puede tomar la efectiva posesión del cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda, resérvese al aguardo de la pertinente aprobación y cumplido, archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo